

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2590 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de salvamento, socorrismo y baño asistido en la playas. Expediente 57/17.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de salvamento, socorrismo y baño asistido en las playas del municipio.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 57/17.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de salvamento, socorrismo y baño asistido en las playas del municipio de Santander.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses durante la temporada de verano de 2017, prorrogable para la temporada de 2018.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación anual: 396.882 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -Perfil del Contratante
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista, de conformidad con la cláusula 5 de la Hoja Resumen:

— Deberán acreditar la solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y media del presupuesto anual de licitación.

— Solvencia técnica de la empresa: La experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando una relación de los principales servicios o trabajos realizados en

LUNES, 27 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 60

los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Estos servicios se referirán a prestaciones similares y el importe mínimo ejecutado durante el año del periodo citado de mayor ejecución, será de importe no inferior al 70% del valor del presupuesto del contrato.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 14 de marzo de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 24 de abril de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se detallan a continuación:

- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras: Hasta un máximo de 30 puntos.

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras: Hasta un máximo de 70 puntos.

- Menor precio: 44 puntos.

- Mejoras en el equipamiento: Hasta un máximo de 26 puntos. Por cada embarcación tipo C: Hasta un máximo de 6 puntos. Por cada ambulancia de más: Hasta un máximo de 8 puntos. Por cada puesto de socorro de más: Hasta un máximo de 12 puntos.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de abril de 2017, a las 12:00 horas.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratacion"

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 15 de marzo de 2017.
El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio,
Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/2590

CVE-2017-2590